



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA



OFICIALIA DE PARTES

24015041

RECIBIDO

28 NOV. 2024

OFICIO CGJ UH/12225/2024

Asunto: se informa

C. FERNANDO ZAMBRANO PAREDES.
Visitador General Adjunto, Director de Seguimiento,
de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
Presente.

HORA

9:46.

ANEXOS

04A.

FIRMA

X

Por este medio y en seguimiento a su oficio JMLA/3830/2024 de fecha 05 de noviembre del año 2024, dictado dentro de la RECOMENDACIÓN 34/2024, dictado dentro de la Queja 3207/2022/IV y 302/2023/VI de la menor **MJCH**, en el cual dicto la resolución de la recomendación, en consecuencia de ello, adjunto al presente diversos oficios en donde se da cumplimiento a los puntos primero un avance al protocolo y segundo de la recomendación, por lo que ve al Hospital Civil de Guadalajara, con lo siguiente:

Primera: De manera conjunta con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se implemente un Protocolo Preventivo en el que se garantice a los NNA en su calidad de pacientes una protección especial que salvaguarde su integridad física y psicológica, particularmente quienes se encuentran bajo el cuidado y protección de Estado.

Segundo: Se vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de la protección a la salud y se implementen los mecanismos necesarios para que los espacios en los que atienden a niñas, niños y adolescentes cumplan los requerimientos de infraestructura, recursos y funcionamiento, que garanticen su salud física y mental; y que se cuente con una supervisión suficiente que permita garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad del paciente.

Por lo que en cumplimiento a la primera recomendación, se informa y se adjunta en avance al protocoló con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se envía la minuta de sesión para el protocolo recomendado, del día 13 de Noviembre del año 2024 con PPNA Guadalajara.

Por otra parte envió el oficio DAHCGFAA/2493/2024 de fecha 25 de Noviembre del año en curso, signado por el Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, quien instruye al Dr. Enrique Rábago Solorio, Subdirector Médico del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara a efecto de llevar a cabo las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a la recomendación.

Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas al presente.

Atentamente

“La Salud del Pueblo es la Suprema Ley”
“2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Guadalajara, Jalisco 26 de noviembre de 2024

Maestro Martín Rodolfo Martínez Delgado
Jefe del Departamento de Unidades Hospitalarias
de la Coordinación General Jurídica del
O P D Hospital Civil de Guadalajara.



C. c. p. archive
MHGC/MRMD/APC
C-45/2024 Pedro Moreno #1616, COL. AMERICANA, GDL



Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México

A14386